

CERTIFICADO N° 000118 /

LA UNIÓN, 11 de marzo de 2024

VISTOS:

1° Con fecha 08 enero de 2022 se hizo el depósito de la modificación de estatutos de la institución “**JUNTA DE VECINOS CHAMPEL RURAL N°20**”, personalidad jurídica N°34 y N°102099 del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro.

2° Presentó la documentación requerida.

CONSIDERANDO:

Que en esta modificación se han cumplido con las formalidades exigidas por la Ley 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 11° de la ley N° 19.418.

RESUELVO:

Primero. Dáse la conformidad legal a la reforma de estatutos de la institución “**JUNTA DE VECINOS CHAMPEL RURAL N°20**”.

Segundo. Envíese al Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, cuando corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE


MONICA DIAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL